

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 22 DE 2019

(09 de abril)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 11 DE 2019

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Literal l) del Artículo 18 del Acuerdo 067 de 2005, recomendaron el Calendario para el primero y segundo semestre académico del año 2019.

Que mediante Resolución 11 de 2019 se fijó el Calendario Académico para el primer y segundo semestre de 2019 en la Sede Central, Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas Extensiones, Facultad de Estudios a Distancia, Creads y el Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico recibió varias solicitudes estudiantiles para ampliar el pago de matrícula ordinaria, ya que por diferentes razones, especialmente por el poco tiempo que se dio para este trámite, no lo pudieron realizar en los tiempos inicialmente previstos en la Resolución 11 de 2019.

Que el Consejo Académico, Ad-referéndum de la sesión 07 del 09 de abril de 2019, mediante consulta virtual del 04 de abril del año en curso, determinó aprobar la modificación del Artículo Primero de la Resolución 11 de 2019, en el sentido de ampliar las fechas para pago de matrículas ordinarias, hasta el día 09 de abril y extraordinarias, el 10 de abril de 2019.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución 11 de 2019, en el sentido de ampliar las fechas de Matrículas ordinarias y extraordinarias para el PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DE 2019, en la Sede Central, Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas Extensiones, Facultad de Estudios Tecnológicos y a Distancia y CREAD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 22 de 2019.

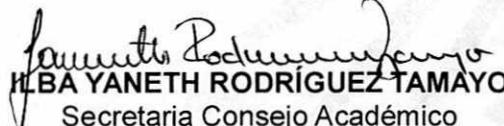
ACTIVIDAD	FECHA
MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS.	
● Pago de derechos de Matrícula Ordinaria	Hasta el 09 abril de 2019
● Pago de derechos de Matrícula Extraordinaria	10 de abril de 2019

ARTÍCULO SÉGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los nueve (09) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).


OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Presidente Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo

Revisó: Olga Mireya García Torres